

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: GCT-F14
		Versión: 02
Fecha Aprobación: 24/06/2025	ACTA DE INICIO	Página 1 de 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CONTRATO No.	CPSP - 363 DE 2026
CONTRATISTA	NOMBRE: JUAN DAVID TRUJILLO VIDAL CEDULA: 1.081.421.782 La Plata – Huila DIRECCION: Calle 19ª # 1ª - 60 CORREO: juandavid.28@hotmail.co CELULAR: 3142128435 CIUDAD: La Plata – Huila
OBJETO	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, Y ANÁLISIS, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS COMPONENTES TÉCNICOS DE LOS ESTUDIOS PREINVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA”.
VALOR CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.00.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Veintinueve (29) de enero de 2026
GARANTÍAS	N/A
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	Treinta (30) de enero de 2026

En el Municipio de La Plata Huila, el día treinta (30) de enero de 2026, se reunieron, **DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL**, Directora del Departamento Administrativo de Planeación, en calidad de Supervisora y **JUAN DAVID TRUJILLO VIDAL**, en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 363 DE 2026**, dejando expresa constancia de:

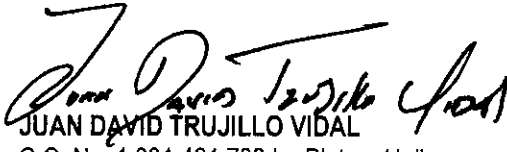
1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Dup

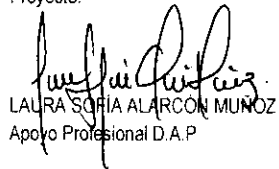
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
Fecha Aprobación: 24/06/2025	ACTA DE INICIO	Código: GCT-F14 Versión: 02 Página 2 de 2

En constancia se firma como aparece.


DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL
 Directora Departamento Administrativo de Planeación
 SUPERVISORA


JUAN DAVID TRUJILLO VIDAL
 C.C. No. 1.081.421.782 La Plata – Huila
 CONTRATISTA

Proyectó:


LAURA SORIA ALARCON MUNOZ
 Apoyo Profesional D.A.P